

Bases legales Promoción “Heura Wecamp”

La empresa FOODS FOR TOMORROW, S.L. conocida comercialmente como “HEURA FOODS” (en adelante, el “Organizador”), domiciliada en Perú 186, bis, 08020 Barcelona, provista de N.I.F. nº B-66953837, pone en marcha una acción promocional para la marca de productos Heura, que se registrará de conformidad con las siguientes bases legales:

1. ÁMBITO

1.1. Temporal

El período promocional comprenderá desde el 1 de septiembre de 2026 hasta el 30 de noviembre de 2026, ambos incluidos. No obstante, por causas de fuerza mayor, extrema dificultad, causas legales o de otro tipo que así lo aconsejara, el Organizador podrá modificar las fechas, interrumpir o finalizar anticipadamente esta promoción.

1.2. Territorial

El ámbito territorial de la promoción comprende el Estado Español.

1.3. Participantes

Podrán participar en la presente promoción exclusivamente las personas físicas mayores de 18 años con residencia legal en España que hayan aceptado y cumplan todos los términos y condiciones dispuestos en las presentes bases.

Cada consumidor podrá participar un máximo de una vez al día, cada día con un ticket de compra distinto que contenga un mínimo de dos (2) productos promocionados de los descritos en el apartado 1.4., siempre que cumpla con las condiciones establecidas.

La participación es gratuita y está limitada a una al día por persona y DNI.

En caso de que un consumidor se registre más de una vez durante el periodo promocional, deberá indicar los mismos datos personales en cada registro. De lo contrario se entenderá que sus datos no son correctos y el Organizador podrá excluir de la promoción al participante.

Queda prohibida la participación de todas aquellas personas vinculadas laboral o profesionalmente con el Organizador, a sus familiares directos, así como a los colaboradores del Organizador implicados directa o indirectamente en el desarrollo o implementación de esta promoción.

1.4. Productos incluidos en la promoción y establecimientos

Los productos promocionados, cuya compra permite participar en esta promoción, son todos los productos de la marca Heura que hayan sido adquiridos en establecimientos de venta de alimentación o canal on-line de dichos establecimientos (queda excluido cualquier otro canal, incluido Food Service).

Para participar en la promoción es necesario adquirir al menos dos (2) productos de la marca “Heura”, iguales o combinados, en una misma compra y que se reflejen en un mismo ticket de compra y cumplimentar el formulario y remitir la documentación conforme lo descrito el apartado 1.3 dentro del período promocional. Un pack de productos se considerará como un único producto promocionado.

2. PREMIOS

La distribución de los premios se realizará mediante un sistema informático aleatorio consistente en "Momentos Ganadores", según la mecánica detallada en la cláusula 3 de las presentes bases.

Habrán un total de treinta (30) premios durante toda la promoción detallados a continuación:

- Veinticinco (25) premios de una estancia de 2 noches Wecamp (<https://wecamp.net>), de los cuales habrá siete (7) premios asignados entre las compras realizadas en las siguientes enseñas, a razón de un (1) premio por enseña:
 - Bonpreu
 - Condis
 - Sorli
 - Consum
 - Herbolarios Navarro
 - La Sirena
 - Plus Fresc

Los dieciocho (18) premios restantes se distribuirán de forma aleatoria entre todas las enseñas cumpliendo con los requisitos establecidos en las presentes bases legales.

- Cinco (5) premios asignados entre las compras realizadas en las enseñas Bonpreu consistentes en 6 meses de producto Heura gratis: 1 envío al mes que incluye 6 productos (total de 36 packs por premiado):
 - Burger original
 - Chorizo
 - Bocados mediterráneos
 - Bocados originales
 - Burger finas hierbas
 - Nuggets

Heura Foods, en su calidad de Organizador de la promoción, excluye cualquier responsabilidad por daños y perjuicios o de cualquier otra índole que se pueda generar a consecuencia del de los productos o defectos en los mismos los cuales deberán ser gestionados directamente con el fabricante.

2.1. Condiciones de los premios

La entrega de los premios de estancias en Wecamp a cada ganador se coordinará a través de correo electrónico en el email facilitado por cada ganador en su registro.

Condiciones del premio Estancia en Wecamp:

- Podrán disfrutarse hasta el 30 de septiembre de 2027.
- Las siguientes fechas quedan excluidas:
 - Puentes.
 - Del 11/09/2026 al 13/09/2026.
 - Del 23/09/2026 al 26/09/2026.
 - Del 9/10/2026 al 12/10/2026.

- Del 4/12/2026 al 8/12/2026.
- Semana Santa (del 19/3/27 al 28/3/27).
- Del 4/6/27 al 6/6/27.
- Del 24/6/2027 al 26/6/2027.
- Temporada alta en verano: del 1 de julio al 31 de agosto de 2027.
- Del 10/09/2027 al 12/09/2027.
- Del 23/09/2027 al 26/09/2027.

- Las reservas quedarán siempre sujetas a disponibilidad de los campings.

Los premios de 6 meses de producto Heura gratis se entregarán a cada ganador por mensajería, a razón de un envío mensual, en la dirección del territorio español facilitado por cada ganador. En caso de iniciado el envío la entrega no llegase a buen término por motivos ajenos al Organizador y ante la necesidad de realizar un reenvío, el Organizador no se hará cargo de los gastos del mismo y éstos correrán a cargo del ganador quien deberá pagar los portes a la empresa de mensajería/transporte que hubiera contratado el Organizador.

Los premios contenidos en la presente promoción, en ningún caso podrá ser objeto de cambio, alteración o compensación económica a petición de los ganadores.

Los premios son personales e intransferibles. La renuncia al premio no otorgará al renunciante derecho a indemnización o compensación alguna.

La entrega efectiva del premio quedará condicionada a que el ganador cumpla con las condiciones especificadas en las presentes bases y a la veracidad de los datos facilitados.

Los premios están limitados a uno por persona y domicilio/email.

Si por cualquier razón ajena al Organizador no hubiera disponibilidad de los premios previstos, el Organizador se reserva el derecho a sustituirlos por otros de características similares y de valor igual o superior.

El periodo de tiempo que el ganador tarde en recibir los premios podrá estar sujeto al stock de unidades disponibles.

Los premios de la presente promoción estarán sujetos a la normativa vigente en materia del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, y de conformidad con la misma, se informa a los participantes en la presente promoción de que los premios concedidos por la participación en juegos, concursos, rifas, o combinaciones aleatorias vinculadas a la venta o promoción de bienes o servicios están sujetos a retención o ingreso a cuenta siempre que el valor del premio sea superior a 300 Euros en metálico o 250 Euros en especie. En todo caso los premios incluidos en la presente promoción no estarán sujetos a retención.

3. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN EN LA PROMOCIÓN

Todas aquellas personas que durante el período promocional adquieran un mínimo de dos (2) productos de la marca "Heura" podrán acceder a la promoción, durante el mismo periodo, a través la página web www.heuraxwecamp.com, y cumplimentar el formulario de registro habilitado a tal efecto con todos los datos obligatorios solicitados. Asimismo, deberán subir una imagen del ticket de compra en el que se identifique: los dos (2) productos de la marca "Heura", el establecimiento de compra y la fecha de compra comprendida dentro del periodo promocional y sin que supere los siete días desde la compra.

Los tickets deberán ser originales. No se aceptarán órdenes de pedido, albaranes, tickets fotocopios, reproducidos, tachados o duplicados.

Cada ticket de compra supondrá una única participación, independientemente de los productos que se incluyan en él. En caso de haber más de una participación con un mismo ticket de compra, los participantes serán excluidos de la promoción.

En caso de que le sea requerido por el Organizador, el participante deberá enviar el original del ticket de compra de la participación dentro de los cinco días laborables siguientes desde que le fue solicitado. La conservación del documento, su envío y remisión se realiza bajo la responsabilidad exclusiva del participante y una vez enviado, el Organizador será el responsable del documento. El participante deberá guardar el ticket original de compra hasta un mes después del fin de la promoción.

Para participar, será imprescindible que los usuarios acepten expresamente las presentes bases y la política de privacidad. El periodo de reclamaciones finaliza treinta días después del fin de la promoción.

Para cualquier duda sobre la promoción los participantes pueden contactar con: promociones@highco.es, indicando el nombre de la promoción y la consulta que desea realizar.

3.1. Mecánica momento ganador

La distribución de los premios mediante el sistema informático Momentos Ganadores, se realizará de acuerdo con la siguiente mecánica:

- Los participantes sabrán si su participación ha coincidido con uno de los Momentos Ganadores en el mismo momento de participar, una vez enviado el formulario mediante el botón "Participar".
- Los usuarios que participen en la promoción y coincidan con un Momento Ganador obtendrán uno de los premios descritos en las presentes bases.
- Para cada Momento Ganador habrá un premio, un día, una hora y minutos exactos. Los Momentos Ganadores se determinarán de forma totalmente aleatoria, habiendo siete (7) premios asignados entre las enseñanzas detalladas en el apartado 2 de las presentes bases, mediante una aplicación informática y el listado generado será depositado ante Notario de forma previa al inicio de la promoción.
- En el supuesto de que algún Momento Ganador no coincida con la participación de ningún usuario, el premio se otorgará a la primera persona que participe posteriormente al Momento Ganador determinado. Si finalizada la promoción no se ha registrado ninguna participación entre el Momento Ganador y la finalización de la misma, el premio será declarado desierto, pudiendo disponer el Organizador del mismo como mejor estime conveniente.
- En el supuesto de que el participante, o la participación correspondiente a un Momento Ganador no cumpla con las condiciones establecidas en las presentes bases, el participante perderá el derecho al premio, quedando desierto y pudiendo disponer el Organizador del mismo como mejor estime conveniente.

3.2. Comunicación con los ganadores

Los participantes podrán ver si su participación coincide con uno de los momentos ganadores, justo después de rellenar correctamente el formulario de participación y darle al botón "Participar". En caso de resultar ganador, y tras verificar que cumple con lo dispuesto en las presentes bases, el Organizador enviará el premio por correo electrónico o correo postal, según corresponda, a la dirección facilitada por cada ganador.

A los participantes que resulten ganadores de los premios consistentes en 6 meses de producto Heura gratis, se les solicitará en la misma pantalla la dirección postal para el envío del premio.

En el supuesto de que el ganador renuncie al premio, no haya cumplido con los requisitos exigidos en las presentes bases, o los datos comunicados sean inexactos, incorrectos o insuficientes, el ganador perderá el derecho al premio quedando este desierto y a disposición del Organizador.

El Organizador no se hace responsable de la posible no recepción del correo electrónico por parte del ganador.

4. PUBLICIDAD DEL SORTEO

La aceptación de los premios por los ganadores implica la autorización al Organizador para utilizar y publicar su nombre y apellidos en cualquier actividad promocional relacionada con la promoción, fuese en medios propios o ajenos incluidas redes sociales, para publicar su condición de ganador y gestionar la entrega del premio, sin que dicha utilización le confiera derecho de remuneración o beneficio alguno con excepción hecha de la entrega del premio ganado, sin limitación temporal, ni territorial.

5. PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

De conformidad con lo dispuesto en las normativas vigentes en protección de datos personales, el Reglamento (UE) 2016/679 (GDPR) y la Ley Orgánica de Protección de Datos y Garantía de Derechos Digitales (ES) 3/2018 (LOPDGDD), le informamos que los datos que incluya en el formulario de registro serán incorporados en un fichero cuyo responsable es el Organizador, con la finalidad de gestionar su participación en la promoción. Mediante su participación en la promoción consiente de manera expresa el tratamiento de sus datos con la finalidad de contar con su participación.

La legitimación para tratar los datos personales es el consentimiento explícito que otorga el usuario a través de la cumplimentación del formulario de participación habilitado para tal efecto.

Sus datos solamente serán almacenados mientras dure la promoción. No obstante, sus datos se conservarán siempre que sea necesario para cumplir con las finalidades previstas, así como con la legislación vigente.

Ponemos en su conocimiento que todos los campos que aparecen señalados con un asterisco (*) en el formulario de registro son de obligada cumplimentación, de tal modo que la omisión de alguno de ellos podría impedir su participación en la promoción y/o la obtención del premio, en su caso, así como realizar ninguna comunicación con usted. Los participantes en la promoción se comprometen a comunicar al Organizador cualquier modificación de sus datos de carácter personal a fin de que los mismos se encuentren actualizados en todo momento y no contengan errores.

Le informamos de que podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación y supresión, limitación de los datos, portabilidad de los datos y oposición, enviando un escrito por correo postal a FOODS FOR TOMORROW, S.L., a Perú 186, bis, 08020 Barcelona o mediante correo electrónico a la dirección: privacy@heurafoods.com. El Organizador se compromete a tratar en todo momento sus datos de carácter personal de forma absolutamente confidencial y de acuerdo con las finalidades previstas en la presente cláusula y adoptará las medidas de índole técnica y organizativas necesarias que garanticen la seguridad de sus datos y eviten su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado, habida cuenta del estado de la tecnología, la naturaleza de

los datos almacenados y los riesgos a que están expuestos, todo ello en cumplimiento de los dispuesto en el Reglamento.

Finalmente, le informamos que puede presentar una reclamación ante la autoridad de control, la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD), a través de su sede electrónica: www.aepd.es

6. RESERVAS Y LIMITACIONES

El Organizador queda exonerado de toda responsabilidad en caso de mal funcionamiento de las redes de comunicación electrónicas que impidan el normal desarrollo de la promoción por causas ajenas a ellas y especialmente por actos externos de mala fe. Tampoco serán responsables por los problemas de transmisión o pérdida de datos no imputables a las mismas.

Se podrá pedir al participante un documento escrito aceptando todos los términos y condiciones de la promoción, así como su DNI (o cualquier otro documento válido que acredite su identidad) y el ticket de compra original; debiendo coincidir exactamente con los datos registrados en su participación. En caso de que el participante no envíe la documentación solicitada en un plazo de 5 días laborables o que los datos no coincidan con los registrados en su participación, el Organizador se reserva el derecho de descalificar su participación.

El Organizador se reserva el derecho de dar de baja e incluso de retirar el premio de forma automática y sin necesidad de comunicarlo, a aquellos usuarios cuyas participaciones no reúnan los datos obligatorios solicitados o cuyos datos fueran erróneos, así como a los usuarios que estén haciendo un mal uso de la promoción: realicen actos fraudulentos, perjudiquen a otros participantes o se sospeche que estén impidiendo el normal desarrollo de la promoción; sin que los usuarios afectados puedan reclamar al Organizador por la descalificación de sus participaciones y pudiendo el Organizador ejercer todas las acciones civiles o penales correspondientes.

El Organizador queda eximido de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por los propios participantes que impidiera su identificación y la entrega del premio.

Cualquier utilización abusiva o fraudulenta de la página web por parte de los usuarios dará lugar a la consiguiente descalificación del participante en la promoción. Si el uso indebido la página web (con o sin intención de fraude) provocara el mal funcionamiento del mismo, el Organizador quedará exonerado de toda responsabilidad, pudiendo anular la promoción.

Del mismo modo se entenderá a título enunciativo, pero no limitativo, que se produce abuso o fraude, cuando un participante se registre utilizando una identidad falsa o identidades de terceros sin su consentimiento.

El Organizador no se responsabiliza de posibles pérdidas, deterioros, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que pudieran afectar a la participación en la presente promoción.

El Organizador se reserva el derecho de realizar modificaciones o añadir anexos sucesivos sobre la mecánica y premios de la presente promoción siempre que las mismas estén justificadas o no perjudiquen a los participantes, y se comuniquen a éstos debidamente.

En caso de que esta promoción no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados, errores técnicos, o cualquier otro motivo que no esté bajo el control del Organizador y que afecte al

normal desarrollo de la misma, el Organizador se reserva el derecho a cancelar, modificar, o suspenderla, sin que los participantes puedan exigir responsabilidad alguna al Organizador.

Los productos objeto de la presente promoción pueden no estar disponibles de forma permanente o transitoria en algunos puntos de venta concretos. El Organizador no se responsabiliza por la imposibilidad de encontrar dichos productos.

El único responsable de la organización de la promoción es el Organizador y los participantes reconocen que las empresas distribuidoras o establecimientos donde se comercialicen los productos promocionados son totalmente ajenas a la realización de la misma, renunciando a exigir ningún tipo responsabilidad en relación con la ejecución de la promoción.

7. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en la promoción supone la aceptación íntegra de las presentes bases y la sumisión expresa de las decisiones interpretativas que de las mismas efectúen el Organizador.

8. LEGISLACIÓN APLICABLE Y DEPÓSITO DE LAS BASES ANTE NOTARIO

La presente promoción se rige por la legislación española vigente.

Las Bases de la presente promoción están depositados ante el Notario del Ilustre Colegio de Notarios de Madrid D. Luis Carlos Troncoso y D. Gonzalo Sauca Polanco, quedando a la libre disposición de los consumidores, y podrán consultarse en la web www.heuraxwecamp.com